



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 27 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente Nro.: 143808-1 y la propuesta del Plan de Transición correspondiente a la carrera de Analista en Computación, entre el Plan de Estudio 1999, Versión 1, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.180/2004, Resolución del Consejo Superior Nro.191/2004, y el Nuevo Plan de Estudio 2024 aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro: 366/2023; y

CONSIDERANDO

Que el diseño del Plan de Transición corresponde al hecho de que se ha aprobado la modificación del Plan de Estudios vigente y, por lo tanto, se hace necesario flexibilizar el cursado de aquellos estudiantes que deban transitar el cambio del Plan de Estudio 1999 Versión 1, al Nuevo Plan de Estudio 2024, sin que esto afecte sus trayectorias académicas.

Que el mencionado Plan ha sido elaborado por los miembros de la Comisión Curricular Permanente de la carrera de Analista en Computación.

Que, él mismo ha sido revisado y consensuado con la Secretaria Académica de la Facultad, teniendo en cuenta las normativas vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

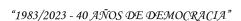
ARTICULO 1ro.- Aprobar el Plan de Transición correspondiente a la carrera de Analista en Computación, entre el Plan de Estudio 1999, Versión 1, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.180/2004, Resolución del Consejo Superior Nro.191/2004, y el Nuevo Plan de Estudio 2024 aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro:366/2023, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento al **CONSEJO SUPERIOR** de la UNRC.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.: 427/2023







ANEXO

PLAN DE TRANSICIÓN

PLAN DE ESTUDIO 1999 vs PLAN DE ESTUDIO 2024 ANALISTA COMPUTACIÓN. UNRC

Plan de Transición

El desarrollo del nuevo Plan de Analista en Computación comenzará en 2024 sujeto a la aprobación y autorización por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto y los organismos correspondientes.

Podrán continuar con el plan de Analista en Computación 1999 (Plan 1999) aquellos estudiantes que hayan regularizado las materias correspondientes al Primer, Segundo, y Tercer año de la carrera, al 31 de diciembre de 2023.

Los estudiantes que no hayan regularizado el total de materias correspondientes al Primer año del Plan 1999 hasta el 31 de diciembre de 2023, podrán continuar en el mismo plan o, por solicitud del estudiante, serán incorporados al Primer año del nuevo plan, reconociéndoseles las materias aprobadas por equivalencia directa, debiendo cursar las materias restantes del nuevo Plan, o rendirlas como estudiantes libres. Los casos que merezcan un tratamiento particular serán considerados por las autoridades correspondientes.

El mantenimiento del Plan 1999 deberá ser respetado en régimen de correlatividades y carga horaria de las asignaturas, y los contenidos mínimos serán adoptados desde el nuevo Plan 2023, para aquellas materias que coincidan con el nuevo plan y que se vayan implementando durante el período de transición.

Se fija como fecha de extinción del Plan 1999 el 31 de marzo de 2028. Los estudiantes que a esa fecha no hubieran terminado sus estudios, pasan automáticamente al Plan 2023 de la carrera Analista en Computación.

Tabla de Transición

Año	Hechos Significativos		
1° año (2024)	Implementación Nuevo Plan de Estudios 2024 Primer Año: Accede directamente al nuevo plan. Segundo a Tercer Año: Continúa Plan 1999.		
2° año (2025)	Primer Año: Accede directamente al Nuevo Plan de Estudios 2024. Segundo Año: Cursando Plan 2024 Tercer Año: Continúa Plan 1999.		
3° año (2026)	Primer Año: Accede directamente al Nuevo Plan de Estudios 2024. Segundo y Tercer Año: Cursando Plan 2024. 31 de Diciembre de 2026: Fin cursado Plan 1999.		
4° año (2027)	Vigencia Plan 1999 sólo para exámenes finales para		



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"





Año	Hechos Significativos	
	estudiantes que hayan regularizado materias hasta el 31 de diciembre de 2026 y para estudiantes libres.	
5° año (2028)	Vigencia Plan 1999 sólo para exámenes finales para alumnos que hayan regularizado materias hasta el 31 de diciembre de 2026 y para alumnos libres.	
6° año (2029)	31 de Marzo de 2029: Fecha extinción del Plan 1999.	

Tabla de Equivalencias entre el Plan 1999 y el Plan 2024

A los estudiantes inscriptos en el Plan 1999 que se cambien al Plan 2024 se les otorgarán en forma automática la equivalencia de los exámenes finales de las materias expuestas en tabla siguiente:

Código	Plan 1999	Código	Plan 2024
1978	Cálculo I	3376	Introducción a la Matemática
1934	Lógica Matemática Elemental	3377	Lógica y Resolución de Problemas
3300	Introducción a la Algorítmica y Programación	3410 3411	Introducción de la Programación y Computación I Introducción de la Programación y Computación II
1946	Introducción al Álgebra	3379	Matemática Discreta
1948	Programación Avanzada	3412	Estructuras de Datos y Algoritmos
1976	Inglés	3402 3403	*Requisito para finalización de carrera
1949	Organización del Procesador	3381	Organización de Computadoras
1937	Estadística	_	-
3326	Algoritmos II	3383	Análisis y Diseño de Algoritmos I
1959	Bases de Datos	3384	Bases de Datos
3303	Análisis y diseño de sistemas	3385	Ingeniería de Software I
3304	Ingeniería de Software	3387	Ingeniería de Software II
1956	Análisis Comparativo de Lenguajes	3386	Paradigmas y Lenguajes de Programación



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 11:57:40

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-2023_427_Plan de transicion_Analista en Computacuin [422460].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.